

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Lunes 30 de Abril de 1945

Núm. 97

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

**Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL para su encuadernación anual.

3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

**Precios.**—**SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Gobierno civil de la provincia de León

*Importante sobre siembra y siega  
de cereales*

El Excmo. Sr. Comisario General de Abastecimientos y Transportes, comunica que ante la posibilidad de que algunos labradores, creyendo perdida la cosecha de cereales, intenten introducir ganado en los sembrados, y siendo preciso disponer de toda clase de reservas, por pequeñas que parezcan, se hace saber a todos los agricultores la obligación de efectuar la siembra y siega en todas las fincas a su debido tiempo, incurriendo aquellos que no lo cumplan en la Ley de 4 de Enero de 1941, sobre desobediencia a las órdenes de gobierno en materia de abastecimientos y en la Ley de Seguridad del Estado de 29 de Marzo del mismo año, a los que les será aplicada con el máximo rigor.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento, exigiendo a las autoridades a mis órdenes la vigilancia más rigurosa.

León, 27 de Abril de 1945.

El Gobernador civil,  
Carlos Arias Navarro

1372

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### Junta Provincial de Precios

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, ha resuelto autorizar el envasado de la "MANTEQUILLA en vidrio, partiendo del precio oficial de la mantequilla para el contenido neto del envase de que se trata, cargando aparte el valor oficial del dicho envase. La recuperación de dicho envase se verificará por el fabricante con una depreciación del 5 por 100 del valor oficial, siendo esta depreciación a cargo del consumidor. En las etiquetas deberá consignarse el contenido neto de mantaquilla, el importe de este contenido neto, el valor del envase y el valor que se reintegrará a su devolución por realización del descuento ya mencionado del 5 por 100.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 26 de Abril de 1945.

1393 El Gobernador civil-Presidente,  
Carlos Arias Navarro

### Diputación provincial de León

A los Sres. Secretarios municipales o Funcionarios encargados de los archivos locales

Con el fin de complimentar el servicio que tiene interesado de esta Presidencia la Dirección General del

Instituto de Administración Local, es necesario remitan dichos señores Funcionarios, a esta Diputación, en el improrrogable plazo de 15 días el siguiente cuestionario duplicado:

1.º ¿Existen documentos escritos en pergamino en ese Archivo?

2.º ¿Existen libros de papel escritos en tipos antiguos?

3.º ¿Existen legajos de documentos antiguos?

4.º A pesar de los caracteres de la letra, ¿se pudieran precisar la fecha y el asunto de que tratan los libros y documentos indicados en los apartados 2.º y 3.º?

Esperando esta Presidencia del celo y competencia de los referidos Funcionarios, el más exacto cumplimiento de lo ordenado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 27 de Abril de 1945.—El Presidente, Uzquiza.

1374

### Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que D. Remigio González Gutiérrez, vecino de Serrilla, Ayuntamiento de Matallana (León), con fecha 17 de Enero de 1945, ha solicitado el permiso de investigación para quince pertenencias de mineral de Sílice, denominado «Remián Segunda» número I-46, sito en término de Corniero, Ayuntamiento de Crémenes (León).

El terreno de dicho permiso se determina en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina N. E. Noroeste, del prado propiedad de Donino González, vecino de Corniero, y desde este punto se medirán 300 metros al Norte y se colocará la 1.ª estaca; de ésta, 500 metros al Oeste, la 2.ª; de ésta, 300 metros al Sur, la 3.ª; de ésta, con 500 metros al Este se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las quince pertenencias que se desean investigar.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales, puedan presentar los que se consideren perjudicados, sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

León, 23 de Abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

1348

## MINAS

**DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO**, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Joaquín Santos Bugallo, vecino de La Coruña, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 16 del mes de Mayo, a las diez horas, una solicitud de registro para la mina de Walfram llamada *Demasia a Currito*, sita en término de Oencia.

Hace la designación de la citada Demasia en la forma siguiente:

Que doseando adquirir como demasia al terreno franco comprendido entre el perímetro de la demarcación del citado registro minero de mi propiedad *Currito*, núm. 10.575 y los próximos *Esperanza*, n.º 10.553 y *Don Juan*, núm. 10.561, cuyos terrenos pertenecen al Ayuntamiento de Oencia, quedando cerrado el perímetro de la demasia solicitada.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el art. 28 del Regla-

mento del 16 de Junio de 1905 y Real Orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.827 León, 25 de Abril de 1945.—Celso R. Arango.  
1361

## Administración municipal

### Ayuntamiento de San Pedro Bercianos

Como a pesar de haber sido requeridos los contribuyentes del término, vecinos y forasteros, para que presenten declaración jurada de las fincas que posean o administren, para confeccionar un nuevo amillaramiento, no han cumplido muchos lo que se viene interesando, se advierte nuevamente la obligación de presentar las mencionadas declaraciones en el improrrogable plazo que termina el día 8 del próximo mes de Mayo; quien así no lo haga o la falsee, no le será admitida posteriormente, teniendo que aceptar el líquido imponible que se le fije e incurrindo en las responsabilidades consiguientes, quedando, además, privados de todos los derechos que tengan sobre las que dejen de inscribir.

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón sobre impuestos de vinos, sidras y chacolis de todas clases para el ejercicio de 1945, queda expuesta al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, durante los cuales pueden examinarlo los interesados y formular las reclamaciones que crean pertinentes.

San Pedro Bercianos, 25 de Abril de 1945.—El Alcalde, Pedro Mi- guélez. 1342

### Ayuntamiento de Carucedo

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Antonio Bello Bello, perteneciente al reemplazo de 1942, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Ceferino, mayor de edad, soltero.

Y a los efectos dispuestos en el Reglamento de Reclutamiento vigente, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible, a efectos de dicho expediente.

Carucedo, a 15 de Abril de 1945.—El Alcalde, Ricardo Bello. 1337

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el corriente ejercicio de 1945,

estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo y durante los quince días siguientes, podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes, con arreglo al artículo 301 y siguientes del Estatuto Municipal.

Villagatón

1353

Designados por los Ayuntamientos que al final se expresan, los Vocales ratos de las diferentes comisiones de evaluación del Repartimiento General de Utilidades para el corriente ejercicio de 1945, se hallan las listas de manifiesto al público en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones, por el plazo de siete días.

Santiagomillas

1336

Hecha por los Ayuntamientos que a continuación se expresan, la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de Diciembre del año de 1944, se encuentra expuesta al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para que la examine quien le interese y oír las reclamaciones que se presenten.

San Pedro Bercianos

1342

Cármenes

1341

Sabero

1340

Prioro

1366

Confeccionado el Repartimiento General de Utilidades para 1945, por los Ayuntamientos que siguen, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo y durante los tres días siguientes, podrán formularse reclamaciones, basadas en hechos concretos, precisos y determinados, acompañadas de las pruebas para la debida justificación y debidamente reintegradas, sin cuyos requisitos y pasado dicho plazo, no serán admitidas.

Renedo de Valdetejar

1338

## ANUNCIO OFICIAL

### PARQUE DE INTENDENCIA DEL AIRE

Se saca a concurso la adquisición de:

2.660 Qm. leña hornos.

6.680 Qm. leña cocinas.

180 Qm. carbón vegetal.

Se admiten proposiciones hasta el 30 del actual.

Pliegos de condiciones expuestos en este Centro, General Mola, n.º 6.

León, 23 de Abril de 1945.—El Secretario de la Junta, Félix García Martínez.

1311

Núm. 182.—19,50 ptas.

# INDICE

de las materias publicadas en este periódico oficial durante el mes de Abril de 1945

Día 2

*Administración provincial.*—Delegación provincial de Trabajo—Minas de carbón.  
*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.  
*Entidades menores.*—Juntas vecinales.  
*Administración de justicia.*—Edictos de Juzgados.—Requisitorias.

Día 3

*Administración provincial.*—Gobierno civil.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación de León.—Circular de interés para los Alcaldes Delegados Locales de Abastecimientos y Transportes.  
*Idem.*—Racionamiento para cartillas inscritas en establecimientos de esta capital, correspondiente a la primera y segunda semana del mes de Abril.  
*Idem.*—Racionamiento para Delegaciones Locales de esta provincia correspondiente al mes de Abril.  
*Idem.*—Junta Provincial de Precios.—Circular.  
Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.  
*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.  
*Administración de justicia.*—Edictos de Juzgados.

Día 4

*Administración Central.*—Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Administración Local.—Circular para que los Jefes de las Secciones provinciales de Administración Local y las Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares, remitan directamente a la Sección especial de Estadística de este Ministerio, y comuniquen por conducto reglamentario y con la misma fecha del envío a la Sección citada, a esta Dirección General el cumplimiento del Servicio, los datos estadísticos municipales y provinciales que se interesan.

Día 5

*Administración provincial.*—Gobierno civil.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación de León.—Circular referente al racionamiento para personal adherido a Economatos Mineros de esta provincia, correspondiente a la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> semana del mes de Abril.  
Sección provincial de Estadística.—Rectificación del padrón de habitantes de 31 de Diciembre de 1944.  
Delegación de Industria de León.—Anuncio.  
*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.  
*Entidades menores.*—Juntas vecinales.  
*Administración de justicia.*—Audiencia Territorial de Valladolid.—Edictos de Juzgados.—Requisitoria.

Día 6

*Administración provincial.*—Gobierno civil.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Junta Provincial de Precios.—Precios de la leche.—Confederación Hidrográfica del Duero.—Anuncio.  
Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.  
*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.  
*Administración de justicia.*—Edictos de Juzgados.

Día 7

*Administración provincial.*—Gobierno civil.—Junta Provincial de Precios.—Precios que regirán para los tomates de Canarias.  
*Idem.*—Junta provincial de Precios.—Precios oficiales que, como únicos, regirán en esta provincia durante el mes de Abril, para los artículos intervenidos.  
*Idem.*—Circular de interés para los panaderos de esta capital.  
*Idem.*—Intervención de los jabones de tocador, de peso superior por pastilla a 100 gramos.  
*Idem.*—Liquidación de cupones por los establecimientos colectivos de esta capital afectos y no afectos al Sindicato provincial de hostelería y similares.  
Diputación Provincial de León.—Circular.  
Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.  
Delegación de Industria de León.—Servicio de Pesas y Medidas.  
*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.  
*Entidades menores.*—Juntas vecinales.  
*Administración de justicia.*—Edictos de Juzgados.—Cédula de citación.

Día 9

*Administración provincial.*—Diputación provincial de León.—Anuncio.  
Delegación de Hacienda de la provincia de León.—Anuncio.  
Administración de Propiedades y Contribución Territorial.—Anuncio.  
Tesorería de Hacienda de la provincia de León.—Anuncio.  
Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.  
Recaudación de Contribuciones de la provincia de León.—Anuncio.  
*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.  
*Administración de justicia.*—Cédulas de emplazamiento y citación.—Requisitoria.

Día 10

*Administración provincial.*—Jefatura Agronómica de León.—Circular.  
Distrito Forestal de León.—Anuncio.  
Delegación de Hacienda de la provincia de León.—Circular.

Sección Administrativa de Enseñanza Primaria de León.—Circular  
Confederación Hidrográfica del Duero.—Anuncio.  
*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.  
*Administración de justicia.*—Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de León.—Cédulas de repudiación, emplazamiento y citación.

Día 11

Ministerio de la Gobernación.—Orden de 6 de Abril de 1945, por la que se establece nuevo horario para la terminación de espectáculos y cierre de establecimientos públicos.  
*Administración provincial.*—Gobierno civil.—Circular.  
*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.  
*Entidades menores.*—Juntas vecinales.  
*Administración de justicia.*—Audiencia provincial de León.—Edictos de Juzgados.—Requisitorias.—Delegación del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos.

Día 12

*Administración provincial.*—Tesorería de Hacienda de la provincia de León.—Anuncio.  
Confederación Hidrográfica del Duero.—Anuncio.  
*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.  
*Entidades menores.*—Juntas vecinales.  
*Administración de justicia.*—Cédula de citación.—Requisitoria.

Día 13

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Comisaría de Recursos de la Zona Norte.—Circular disponiendo el pase a consumo de la patata declarada para siembra en los Ayuntamientos de la provincia de León.  
*Administración provincial.*—Gobierno civil.—Servicio provincial de Ganadería.—Circulares.  
*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.  
*Administración de justicia.*—Edictos de Juzgados.—Requisitorias.

Da 14

*Administración provincial.*—Gobierno civil.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación de León.—Circular referente a conservación de huevos en cámaras frigoríficas.  
Recaudación de Contribuciones de la provincia de León.—Anuncio.  
*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.  
*Administración de justicia.*—Cédula de citación.—Requisitorias.

Día 16

*Ministerio del Ejército.*—Orden de 5 de Abril de 1945 por la que se fijan las normas para la concesión de los préstamos a que se refieren la Ley de 25 de Noviembre de 1944 y Orden de 7 de Febrero de 1945.

*Administración Central.*—Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Administración Local.—Convocando de nuevo concurso para la provisión en propiedad de las Secretarías vacantes que se citan, además de las anunciadas en primera convocatoria.

*Administración provincial.*—Gobierno civil.—Convocatoria.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Permisos de conducción y transferencias de automóviles.

*Idem.*—Permisos de circulación.

*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.

*Administración de justicia.*—Edictos de Juzgados.—Cédula de notificación.

Día 17

*Ministerio de Educación Nacional.*—Circular por la que se interesa de todos los Centros y Organismos dependientes de dicho Ministerio, participen a la Sección de Contabilidad y Presupuestos el nombre y dos apellidos del respectivo Habilitado.

*Administración provincial.*—Gobierno civil.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación de León.—Circular referente al racionamiento para cartillas inscritas en esta capital correspondiente a la tercera y cuarta semana del mes de Abril.

Delegación de Hacienda de la provincia de León.—Administración de Propiedades y Contribución Territorial.—Circular.

Tesorería de Hacienda de la provincia de León.—Anuncio.

Distrito Forestal de León.—Anuncio.

Sindicato provincial del Combustible.—Circular.

*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.

*Entidades menores.*—Juntas vecinales.

Día 18

*Administración provincial.*—Gobierno civil.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación de León.—Circular referente al racionamiento correspondiente a la tercera y cuarta semana del mes de Abril.

*Idem.*—Junta provincial de Precios.—Circular.

Diputación Provincial de León.—Circular.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.

*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.

*Administración de justicia.*—Audiencia Territorial de Valladolid.—Requisitoria.

Día 20

*Ministerio de Educación Nacional.*—Orden de 17 de Marzo de 1945 por la que se dictan normas para el cobro de las subvenciones a favor de Escuelas Primarias enteramente gratuitas que sustituyen a Escuelas Nacionales.

*Administración provincial.*—Gobierno civil.—Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.—Junta provincial de Precios.—Circular.

Tesorería de Hacienda de la provincia de León.—Anuncio.

Distrito Minero de León.—Anuncio.

*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.

*Entidades menores.*—Juntas vecinales.

*Administración de justicia.*—Cédula de emplazamiento.—Fiscalía provincial de Tasas de Pontevedra.

Día 21

*Administración provincial.*—Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Escalaón del Cuerpo de Camineros del Estado.

Delegación de Hacienda de la provincia de León.—Anuncio.

Servicio Provincial de Ganadería.—Circular declarando libre el comercio de Cuajares de rumiantes.

*Entidades menores.*—Juntas vecinales.

Día 23

*Administración provincial.*—Sección provincial de Estadística.—Rectificación del padrón de habitantes de 31 de Diciembre de 1944.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncios.

Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero.—Anuncio.

*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.

*Entidades menores.*—Juntas vecinales.

*Administración de justicia.*—Requisitorias.

Día 24

*Administración provincial.*—Diputación provincial de León.—Circular.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncios.

*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.

Día 25

*Administración provincial.*—Delegación de Hacienda de la provincia de León.—Administración de Rentas Públicas.—Circular.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.

Distrito Minero de León.—Anuncio.

*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.

*Administración de justicia.*—Edictos de Juzgados.

Día 26

*Administración Central.*—Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Sanidad.—Circular por la que se dispone modificar la clasificación del partido farmacéutico de La Bañeza (León), desglosándole en tres partidos, en la forma que se cita.

*Administración provincial.*—Sección provincial de Estadística.—Servicio demográfico.

Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura Provincial de León.—Anuncio.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncios.

Comandancia de Marina de La Coruña.—Anuncio.

Comandancia Militar de Marina de la provincia de Alicante.—Anuncio.

Comandancia de Marina de Guipúzcoa.—Anuncio.

*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.

*Entidades menores.*—Juntas vecinales.

*Administración de justicia.*—Audiencia Territorial de Valladolid.—Requisitoria.

Día 27

*Administración provincial.*—Gobierno civil.—Circular.

Tesorería de Hacienda de la provincia de León.—Anuncio.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.

Comandancia Militar de Marina de Asturias.—Anuncio.

*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.

*Administración de justicia.*—Audiencia Territorial de Valladolid.—Edictos de Juzgados.

Día 28

*Administración provincial.*—Gobierno civil.—Circular.

Sección provincial de Administración Local.—Circular.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.

*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.

*Administración de justicia.*—Edictos de Juzgados.—Requisitorias.

Día 30

*Administración provincial.*—Gobierno civil.—Circular muy importante sobre siembra y siega de cereales.

*Idem.*—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Junta Provincial de Precios.—Circular.

Diputación provincial de León.—A los señores Secretarios municipales o funcionarios encargados de los archivos locales.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.

Jefatura de Minas.—Solicitud de pertenencias.

*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.